



TRIJEZ

TRIBUNAL DE JUSTICIA ELECTORAL
DEL ESTADO DE ZACATECAS

-385

TRIBUNAL DE JUSTICIA ELECTORAL
DEL ESTADO DE ZACATECAS

JUICIO PARA LA PROTECCIÓN DE LOS
DERECHOS POLÍTICO-ELECTORALES DEL
CIUDADANO

EXPEDIENTE: TRIJEZ-JDC-005/202

ACTORES: NÉSTOR SANTACRUZ
MÁRQUEZ Y OTROS

RESPONSABLE: PRESIDENTE DEL
COMITÉ DIRECTIVO ESTATAL DEL
PARTIDO ENCUENTRO SOLIDARIO
ZACATECAS

CÉDULA DE NOTIFICACIÓN POR ESTRADOS

En Guadalupe, Zacatecas, a veinte de abril del mes de octubre de dos mil veintidós, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 25 párrafo tercero, y 28 de la Ley del Sistema de Medios de Impugnación en el Estado, y en cumplimiento a lo ordenado en el **Acuerdo de Turno** del día de la fecha, dictado por el Magistrado José Ángel Yuen Reyes, Presidente de este Órgano Jurisdiccional, en relación al expediente al rubro indicado, y siendo las once horas con cinco minutos del día que transcurre, el suscrito actuario **NOTIFICO**, mediante cédula que fijo en los **ESTRADOS** de este Tribunal, anexando copia debidamente certificada del acuerdo en mención, constante de una (01) foja. **DOY FE.**

ACTUARIO DEL TRIBUNAL DE JUSTICIA
ELECTORAL DEL ESTADO DE ZACATECAS


LIC. ROBERTO YIREL ROMERO SÁNCHEZ



TRIJEZ

TRIBUNAL DE JUSTICIA ELECTORAL
DEL ESTADO DE ZACATECAS

TRIBUNAL DE JUSTICIA ELECTORAL DEL ESTADO DE ZACATECAS

Av. PEDRO CORONEL No. 114, FRACC. LOS GERANIOS
GUADALUPE, ZAC., C.P. 98619
TEL. 492-922-45-58 / 492-922-61-36 / 492-925-22-52 / 492-922-66-84

**TRIBUNAL DE JUSTICIA ELECTORAL DEL
ESTADO DE ZACATECAS**

**JUICIO PARA LA PROTECCIÓN DE LOS
DERECHOS POLÍTICO-ELECTORALES DEL
CIUDADANO**

EXPEDIENTE: TRIJEZ-JDC-005/2022

ACTORES: NÉSTOR SANTACRUZ
MÁRQUEZ Y OTROS

RESPONSABLE: PRESIDENTE DEL COMITÉ
DIRECTIVO ESTATAL DEL PARTIDO
ENCUENTRO SOLIDARIO ZACATECAS

Guadalupe, Zacatecas, diecinueve de abril de dos mil veintidós.

El Secretario General de Acuerdos da cuenta al Magistrado José Ángel Yuen Reyes, Presidente de este órgano jurisdiccional, con el escrito de demanda de juicio para la protección de los derechos político electorales del ciudadano promovido por Néstor Santacruz Márquez y otros, en contra de la *"elección de los órganos de gobierno y dirección, así como los acuerdos tomados en el I Congreso Ordinario del Partido Encuentro Solidario Zacatecas, mediante la cual indebida e ilegalmente se llevó a cabo la elección en comento"*.

Con fundamento en los artículos 19, fracciones IX, X y XXIV, de la Ley Orgánica del Tribunal de Justicia Electoral del Estado de Zacatecas; 35, fracción I, de la Ley del Sistema de Medios de Impugnación Electoral del Estado, y 62 del Reglamento Interior de este Tribunal, **SE ACUERDA:**

I. Téngase por recibida la documentación de cuenta.

II. Regístrese el juicio para la protección de los derechos político electorales del ciudadano, en el libro de gobierno, bajo el número de expediente **TRIJEZ-JDC-005/2022**.

III. Túrnese el expediente a la ponencia a cargo del **Magistrado Esaúl Castro Hernández**, a efecto de que determine lo legalmente procedente.

IV. En virtud de que el juicio ciudadano de cuenta fue presentado ante esta autoridad jurisdiccional, y no ante la que señala como responsable, y a fin de evitar dilaciones en la sustanciación y resolución del presente juicio, se ordena remitir copia certificada del escrito de demanda al **Presidente del Comité Directivo Estatal del Partido Encuentro Solidario Zacatecas**, para que, a partir de que le sea notificado el presente proveído, de trámite al indicado juicio conforme lo establecen los artículos 32 y 33 de la Ley del Sistema de Medios de Impugnación Electoral del Estado, por ser ese el órgano partidista a quien se le atribuye el acto reclamado, y remita las constancias respectivas, incluyendo el informe circunstanciado y, en su caso, los escritos de terceros interesados que se presenten.

Notifíquese y cúmplase.

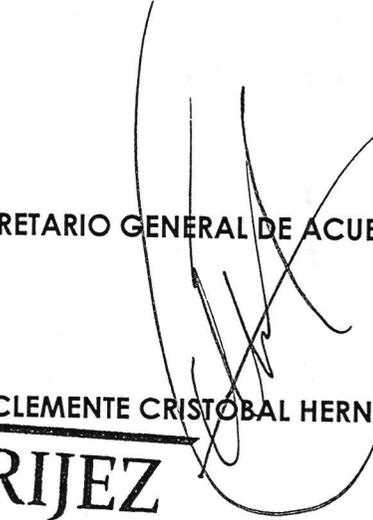
Así lo acordó y firma el Magistrado Presidente del Tribunal de Justicia Electoral del Estado de Zacatecas, asistido del Secretario General de Acuerdos, quien da fe. **DOY FE.**



MAGISTRADO PRESIDENTE

SECRETARIO GENERAL DE ACUERDOS


MTRO. JOSÉ ÁNGEL YUEN REYES


LIC. CLEMENTE CRISTÓBAL HERNÁNDEZ



NOTA DE RADICACIÓN: EL SECRETARIO GENERAL DE ACUERDOS, HACE CONSTAR QUE EN EL LIBRO DE GOBIERNO QUEDÓ REGISTRADO EL JUICIO PARA LA PROTECCIÓN DE LOS DERECHOS POLÍTICO ELECTORALES CON EL NÚMERO DE EXPEDIENTE **TRIJEZ-JDC-005/2022.**

